

RESOLUCION RL-6982

AQUILES RIGAIL SANTISTEBAN

INTENDENTE DE COMPAÑIAS

En ejercicio de las atribuciones señaladas por el señor Superintendente de Compañias, según Resolución No. 6053, de 22 de diciembre de 1.976;

CONSIDERANDO:

Que el 2 de octubre de 1.979, se ha otorgado ante la Notaría 13° del cantón Guayaquil, doctora Norma Plaza de García, la escritura pública de constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada DAVAL C. LTDA

Que el señor abogado Gustavo Ortega Trujillo, debidamente autorizado, ha presentado cuatro copias notariales de la misma, solicitando la aprobación de la constitución de la indicada compañía.

Que consta de la misma escritura, que se ha dado cumplimiento a los requisitos legales.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar la constitución de la compañía de Responsabilidad Limitada denominada DAVAL C. LTDA, cuyo domicilio es la ciudad de Guayaquil, con un capital social de SEISCIENTOS MIL SUCRES dividido en seiscientas participaciones sociales de un mil sucres cada una.

ARTICULO SEGUNDO.- Disponer que se publique por una sola vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Guayaquil, el extracto de la escritura pública de 2 de octubre de 1.979, que será elaborado por este despacho, y la razón de su aprobación.

ARTICULO TERCERO.- Disponer que la Notaría 13° de este cantón, al margen de la matriz de la escritura pública de 2 de octubre de 1.979, tome nota de haber sido aprobada mediante esta Resolución, y sienta razón de su cumplimiento.

ARTICULO CUARTO.- Disponer que el señor Registrador de la Propiedad del cantón Guayaquil: a).- Inscriba la transferencia de dominio del bien inmueble aportado a la sociedad, ubicado en Guayaquil, descrito en la escritura pública de 2 de octubre de 1.979; y, b).- Ponga las notas de referencia que dispone el inciso 1° del Art. 51 de la Ley de Registro.

002

COMUNIQUESE: que hoy fue inscrito el presente ordenamiento en el Registro Mercantil - del cantón Guayaquil, a las 17:45 horas del día 17 de noviembre de 1974, número 28.

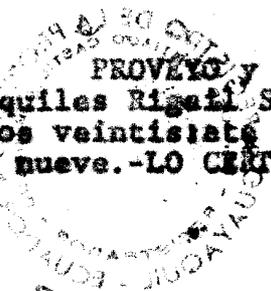
ARTICULO QUINTO. - Disponer que el señor Registrador Mercantil del cantón Guayaquil: a) Inscriba la referida escritura pública y esta Resolución en el Registro en su cargo, de acuerdo con el Art. 139 de la Ley de Compañías, N.º 733 del 22 de agosto de 1.975; y, b) Cumpla con las demás prescripciones contenidas en la Ley de Registro en el Art. 33 del Código de Comercio.

COMUNIQUESE. - Dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve.

DR. JOSE SAMUEL CASTILLO BARRERO
Abogado del Cantón Guayaquil

Aquiles Rigall Santistevan
INTENDENTE DE COMPAÑIAS

PROVEYO y firmó la Resolución que antecede, el señor abogado - Aquiles Rigall Santistevan, Intendente de Compañías, en Guayaquil, a los veintiséis días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y nueve. -LO CERTIFICO.



Glorinda Alvear Ugarte
SECRETARIA

del Registro Mercantil y anotada bajo el número 18098 del 17 de noviembre de 1974, número 28. - El Registrador Mercantil.

ABOGADO NECTOR MICHIEL ALCIAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil



CERTIFICO: que hoy fué inscrito el Aporte ordenado en esta Resolución de fojas 76707 a 76742 número 6466 del Registro de Propiedad i anotado bajo el número 17489 del Repertorio.- Guayaquil, Diciembre veintisiete de mil novecientos setenta i nueve.- El Registrador de la Propiedad.-

[Handwritten signature]
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del

Cantón Guayaquil
CERTIFICO: que hoy se tomó nota de la transferencia de dominio ordenada en esta Resolución a foja 53170 del Registro de Propiedad de mil novecientos setenta i siete, al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, Diciembre veintisiete de mil novecientos setenta i nueve.- El Registrador de la Propiedad.

[Handwritten signature]
Dr. JOSE SANTIAGO CASTILLO BARREDO
Registrador de la Propiedad del
Cantón Guayaquil



Queda inscrita esta Resolución de fojas 170 a 174, Número 28 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 121 del Repertorio.- Guayaquil, tres de Enero de mil novecientos ochenta.- El Registrador Mercantil.-

[Handwritten signature]
ABOGADO HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

